

## CONVOCATORIA - ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS

Estimados Inversionistas,

FIDUCIARIA SURA S.A. en calidad de sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia denominado "SURA ESTRATEGIA LIBRANZAS COLOMBIA" (en adelante el Fondo) se permite convocar a la asamblea general de inversionistas que será llevada a cabo de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, el **10 de abril de 2025 a las 9:00 a.m.**

Durante la sesión se desarrollará el siguiente orden del día:

1. *Verificación del Quórum*
2. *Lectura y aprobación del orden del día*
3. *Elección del presidente y secretario*
4. *Lectura por escrito de la convocatoria*
5. *Exposición de motivos para la liquidación del Fondo*
6. *Situación financiera y Portafolio actual del Fondo*
7. *Cronograma de Liquidación en cumplimiento de la cláusula 12.1 del reglamento del Fondo*
8. *Elaboración y aprobación del acta*

Los inversionistas que no puedan asistir podrán delegar su representación mediante poder otorgado por escrito conforme a los requisitos legales y reglamentarios.

Para facilitar la participación de los inversionistas en la Asamblea y con el fin de verificar la calidad de inversionista, es necesario realizar un registro previo remitiendo un correo al buzón [clientes.fiduciaria@surainvestments.com](mailto:clientes.fiduciaria@surainvestments.com). El registro estará habilitado desde el día veinticinco (25) de marzo hasta el día nueve (9) de abril de 2025.

Quienes no realicen el registro previamente, podrán participar en la reunión, previa acreditación de su calidad. Si usted no pudiese asistir, podrá hacerlo mediante Apoderado Especial, remitiendo el respectivo poder con sus anexos a al correo electrónico: [clientes.fiduciaria@surainvestments.com](mailto:clientes.fiduciaria@surainvestments.com).

A los inversionistas que realicen el registro y acrediten su calidad, se le enviará al correo electrónico registrado el enlace para acceder y las instrucciones para participar, deliberar y decidir durante la reunión.

Para constancia se firma en Cali, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,



**Jenny Casierra Torres**  
Representante Legal Suplente  
Fiduciaria **SURA S.A.**

**Aviso de cumplimiento:**

- *Todas las actuaciones relacionadas con el FIC se realizarán en cumplimiento del reglamento, el Decreto 2555 de 2010 y demás disposiciones aplicables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.*
- *Fiduciaria SURA S.A. actuará conforme a sus deberes fiduciarios y administrativos en el proceso de liquidación, garantizando la transparencia y protección de los intereses de los inversionistas.*
- *La participación en la Asamblea no implica la obligación de aceptar la liquidación, pero las decisiones adoptadas conforme al quórum reglamentario serán vinculantes para todos los inversionistas.*